

SIEFORE SURA AV2, S.A. DE C.V.

Estados financieros

**Al 31 de diciembre de 2015,
con informe de los auditores independientes**

SIEFORE SURA AV2, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de situación financiera

Estado de resultado integral

Estado de cambios en el capital contable

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 México, D.F.

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Siefore SURA AV2, S.A. de C.V.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Siefore SURA AV2, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, Siefore AV2), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, el estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable que se menciona en la nota 2, aplicable a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, CONSAR), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de Siefore AV2 de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Siefore AV2. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Siefore SURA AV2, S.A. de C.V., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, emitido por la CONSAR.

Otros asuntos

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, Siefore SURA AV2, S.A. de C.V., se constituyó el 7 de julio de 2014, sin tener operaciones en el periodo comprendido desde esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2014. Siefore AV2 inició operaciones en enero de 2015, razón por la cual no se presentan estados financieros correspondientes al periodo de constitución (2014) por no ser información comparativa con el ejercicio que se dictamina.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

Ciudad de México
23 de marzo de 2016

SIEFORE SURA AV2, S.A. DE C.V.

Estado de situación financiera

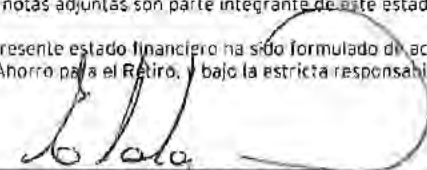
(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique)

(Notas 1 y 2)


	Al 31 de diciembre de 2015		Al 31 de diciembre de 2015
Activo		Pasivo	
Disponible	\$ 95	Obligaciones	
Bancos moneda nacional	10	Provisiones para gastos	\$ 8
Bancos monedas extranjeras	85	Pasivo total	8
Inversiones (notas 3 y 4)	59,054	Capital contable (nota 6)	
Inversión en valores de renta variable	4,782	Capital	
Plusvalía en valores de renta variable	398	Capital social pagado	57,568
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIs	19,351	Prima en venta de acciones	745
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIs	(216)	Resultado del ejercicio antes de partidas integrales	845
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	30,594		59,158
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	(76)	Plusvalías	106
Inversión en instrumentos de deuda por reporte	4,219	Capital contable total	59,264
Plusvalía en instrumentos de deuda por reporte	2		
Deudores diversos	123		
Dividendos o derechos por cobrar	3		
Intereses devengados sobre valores (nota 4a)	113		
Reportos	(2)		
Intereses devengados por instrumentos recibidos en reporte (nota 4a)	9		
Activo total	\$ 59,272	Total pasivo más capital	\$ 59,272
Cuentas de orden		Cuentas de orden (unidades) (nota 6)	
Valores entregados en custodia	54,833	Capital social autorizado (nota 6)	\$ 10,000,100
Valores entregados en custodia por reporte	4,228	Acciones emitidas	10,000,100,000
Bancos divisas en moneda extranjera	5	Acciones en circulación, posición propia	25,914,474
		Acciones de Siefore, posición de terceros	1,000
		Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores	31,652,654
El valuador de esta sociedad de inversión determinó:			
Una plusvalía de	\$ 106		
Un valor de los activos netos de	59,264		
El precio de la acción de (pesos)	1.029454		

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

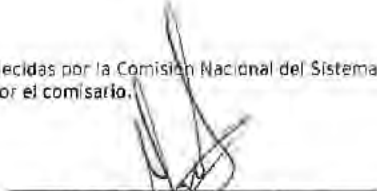
El presente estado financiero ha sido formulado de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben, así como por el comisario.


Lic. Enrique Ernesto Solórzano Palacio
Director General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


C.P.C. Antonio Flores Fernández
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


L.A.E. Gabriel Magómez Gómez
Contador General de Siefore

Responsable de la información
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

SIEFORE SURA AV2, S.A. DE C.V.

Estado de resultado integral

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
Ingresos	
Ingresos por la venta de valores	\$ 10,000
Intereses, dividendos, premios y derechos	1,612
Ingresos por aplicación de reserva especial Afore	18
Resultado cambiario/ Otros productos	-
Ingresos netos	<u>11,630</u>
Egresos	
Costo de ventas de valores	10,080
Gastos generales	4
Comisiones sobre saldos (nota 5)	423
Intereses sobre inversiones en valores a entregar	278
Egresos netos	<u>10,785</u>
Resultado antes de partidas integrales	<u>\$ 845</u>
Otros resultados integrales	
Plusvalía	\$ 106
Resultado integral del ejercicio	<u>\$ 951</u>

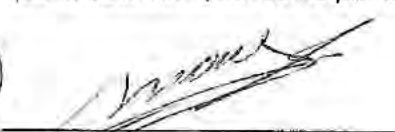
Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente estado financiero ha sido formulado de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben, así como por el comisario.



Lic. Enrique Ernesto Solórzano Palacio
Director General

Declaro bajo protesta de decir verdad
que los datos contenidos son
auténticos y veraces.



C.P.C. Antonio Flores Fernández
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad
que los datos contenidos son
auténticos y veraces.



L.A.E. Gabriel Rodríguez Gómez
Contador General de Siefore
Responsable de la Información
Declaro bajo protesta de decir verdad
que los datos contenidos son
auténticos y veraces.

SIEFORE SURA AV2, S.A. DE C.V.

Estados de cambios en el capital contable

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015


(Cifras en miles de pesos)


(Notas 1, 2 y 6)

	Capital pagado		Capital ganado		Capital contable	
	Capital social Fijo	Variable	Descuento en venta de acciones	Resultado del ejercicio		Plusvalías
Aportación inicial	\$ 100					\$ 100
Incremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores		\$ 57,468	\$ 745	\$ -	\$ -	58,213
Resultado integral				845	106	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 100	\$ 57,468	\$ 745	\$ 845	\$ 106	\$ 59,264

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente estado financiero ha sido formulado de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben, así como por el comisario.


 Lic. Enrique Egnesto Solórzano Palacio
 Director General
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 C.P. Antonio Flores Fernández
 Comisario
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L.A.E. Gabriel Valdez Gómez
 Contador General de Sifore
 Responsable de la información
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

SIEFORE SURA AV2, S.A. DE C.V.

Estado de flujos de efectivo

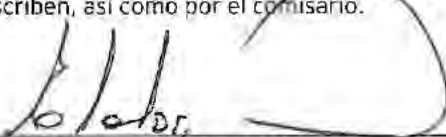
(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)


	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
Operación	
Resultado antes de partidas integrales	\$ 845
Partidas en resultados que no afectaron efectivo	
Intereses devengados a favor no cobrados	(122)
Provisiones para gastos	8
	<u>731</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:	
Inversión en valores de renta variable	(4,782)
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIs	(19,351)
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	(30,594)
Inversión en instrumentos de deuda por reporto	(4,221)
Deudores diversos	(1)
	<u>(58,949)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(58,218)</u>
Financiamiento	
Incremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores	<u>58,313</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>58,313</u>
Incremento neto del disponible	95
Disponible al inicio del periodo	-
Disponible al final del periodo	<u>\$ 95</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


El presente estado financiero ha sido formulado de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben, así como por el comisario.


Lic. Enrique Ernesto Solórzano
Palacio

Director General
Declaro bajo protesta de decir verdad
que los datos contenidos son
auténticos y veraces.


C.P.C. Antonio Flores Fernández
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad
que los datos contenidos son
auténticos y veraces.


L.A.E. Gabriel González Gómez
Contador General de Siefore

Responsable de la información
Declaro bajo protesta de decir verdad
que los datos contenidos son
auténticos y veraces.

SIEFORE SURA AV2, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en miles de pesos, excepto precios de la acción y tipos de cambio)

1. Organización y operación

a) Objeto social

Siefore SURA AV2, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, SieforeAV2), se constituyó el 7 de julio de 2014, como una Sociedad de Inversión Adicional para Ahorro Voluntario de mediano plazo de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, LSAR).

El objeto social de Siefore AV2, es invertir en valores y documentos autorizados, los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores afiliados a Afore SURA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, Afore SURA), y que hubieran elegido a esta última para invertir sus aportaciones voluntarias, conforme a las reglas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, CONSAR).

b) Operación

Como se menciona en la nota 1a, Siefore AV2 se constituyó en julio de 2014, sin tener operaciones que generaran registro contable alguno desde esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2014, iniciando operaciones en enero de 2015, razón por la cual no se presentan estados financieros correspondientes al periodo de constitución (2014) por no ser información comparativa con el ejercicio de 2015.

Siefore AV2 no tiene personal, por lo que su administración y operación se encuentra a cargo de Afore SURA, quién de conformidad con la LSAR, es responsable de cubrir todos los gastos de establecimiento, organización y demás necesarios para la operación de las Siefores que administre.

c) Eventos relevantes

- Disposiciones de carácter general emitidas en junio de 2015

El 5 de junio de 2015, se emitieron las disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de los estados financieros a las que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro. Dichas disposiciones establecen, entre otras, el cambio en la presentación de alguno de los rubros de los estados financieros conforme a los formatos que determinó la CONSAR, se establece una guía contable para sociedades de inversión y un catálogo estándar de cuentas contables para la formulación de Estados Financieros.

2.

Conforme a estas disposiciones, las plus (minus) valías registradas los resultados del ejercicio, deberán presentarse dentro del rubro de Otros Resultados Integrales. De acuerdo con la NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores, todos los cambios en normas particulares, reclasificaciones y correcciones de errores, deben reconocerse mediante su aplicación retrospectiva.

Por otra parte, en los casos no previstos en la guía contable de operaciones para Sociedades de Inversión, conforme a las disposiciones publicadas el 5 de junio de 2015, estas notas a los estados financieros revelarán el criterio contable aplicado, los hechos entorno al evento, la normatividad considerada, la cual deberá apegarse a las Normas de Información Financiera mexicanas y supletoriamente a lo previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera y el impacto en el registro contable.

Al 31 de diciembre de 2015, Siefore AV2, no empleó criterios no previstos en la guía contable que requieran ser revelados en estas notas a los estados financieros.

Así también, estas disposiciones requieren a la Siefore AV2, el publicar en su página electrónica de Internet, los estados financieros básicos anuales dictaminados, sus notas, así como el dictamen realizado por el auditor externo independiente dentro de los 90 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

- Régimen de inversión y reserva especial mínima

En mayo de 2015, se emitieron modificaciones a las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las AFORES, PENSIONISSSTE, SIEFORES y la reserva especial. Dichas modificaciones, implicaron cambios en el régimen de inversión de las Siefores Básicas, así como en la metodología para la determinación del porcentaje mínimo que Afore SURA debe invertir como reserva especial. Las modificaciones relacionadas con las Siefores adicionales no tuvieron efectos en la información financiera de Siefore AV2.

- Cambios en normatividad 2016

El día 4 de enero de 2016, se publicaron las disposiciones de carácter general que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

d) Autorización de los estados financieros

El periodo de operaciones de Siefore AV2, comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada ejercicio.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el responsable de la información, L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez el día 23 de marzo de 2016. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos. Los eventos subsecuentes fueron considerados hasta esta fecha.

La CONSAR dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros de Siefore AV2, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para autorizar la publicación de los estados financieros. La Siefore deberá publicar dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación, los estados financieros con las modificaciones pertinentes, sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables.

2. Políticas y prácticas contables

Bases de preparación de los estados financieros

Siefore AV2, prepara sus estados financieros de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Siefores, emitido por la CONSAR, el cual comprende la aplicación de las Normas de Información Financiera mexicanas (en lo sucesivo, NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulten de aplicación, las disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, así como normas de reconocimiento, valuación y revelación de los estados financieros, emitidas por la CONSAR.

Las disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros pueden existir diferencias de unidades por redondeo.

Las principales políticas y prácticas contables seguidas por Siefore AV2 en la elaboración de los estados financieros se resumen a continuación:

a) Registro de operaciones

Las operaciones de compraventa con activos objeto de inversión realizadas por Siefore AV2, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden. Las operaciones de reporto y con instrumentos financieros derivados, se registrarán en la fecha de contratación.

b) Uso de estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de Siefore AV2 realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor de algunos de sus rubros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

4.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, dentro del siguiente año, están principalmente relacionados con el valor razonable de instrumentos financieros, reconocido en los estados financieros, y que fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado, quien incorpora el uso de modelos matemáticos, en los activos y pasivos financieros que no provienen de valores de mercado. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables de mercado, cuando es posible, y en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones e instrumentos financieros derivados de más largo plazo, tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

La administración de la Siefore AV2 basó estos juicios, supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros, podrían modificarse debido a cambios en el mercado o circunstancias más allá de su control. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

c) Inversiones

Las inversiones en valores se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y se presentan en el rubro del estado de situación financiera que corresponda dependiendo de las características de los instrumentos. Los rendimientos generados por dichas inversiones se reconocen en el resultado del ejercicio conforme se devengan. Las inversiones se valúan diariamente a su valor de mercado (valor razonable), el efecto de valuación es determinado tomando como base los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CONSAR, el cual se reconoce simultáneamente en el activo y en el capital contable como plusvalía o minusvalía.

Al 31 de diciembre de 2015, Siefore AV2 utilizó para la valuación de las inversiones en valores, los precios proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, PIP).

Al momento de la enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, se cancela la plusvalía o minusvalía reconocida en el capital contable y se reconoce en el estado de resultados el costo de venta de la operación, valuado por el método de costo promedio. El ingreso correspondiente (precio de venta o cobro de capital) se reconoce como ingreso en el estado de resultados en el rubro de ventas correspondiente al tipo de instrumento.

d) Inversiones en valores de renta variable

Las inversiones en instrumentos de renta variable tienen el propósito de replicar el comportamiento de algunos índices de bolsas de valores nacionales y extranjeras, los cuales están referenciados a títulos accionarios. Dichas inversiones se reconocen inicialmente y valúan de conformidad con lo señalado en el inciso c anterior.

e) Operaciones de reporto

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto, se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, dentro de las inversiones en valores.

En las operaciones de reporto se registra una posición activa y una pasiva por el precio pactado al inicio, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de intereses cobrados y pagados, respectivamente. La posición activa representa el derecho a recibir el precio al vencimiento, en tanto que, la posición pasiva representa el compromiso futuro de regresar la propiedad de los valores objeto de la operación.

Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, se compensa la posición activa y pasiva de las operaciones, el saldo deudor o acreedor se presenta en el activo, en el rubro Inversión en instrumentos de deuda por reporto.

f) Disponible

El disponible está representado principalmente por depósitos bancarios en dólares americanos, los cuales se reconocen en moneda nacional utilizando el tipo de cambio aplicable a la fecha de su concertación y se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera, una vez reconocidos los intereses devengados. Al 31 de diciembre de 2015, el tipo de cambio aplicado en la valuación fue de \$17.2487 pesos por dólar americano, respectivamente.

A la fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio asciende a \$17.5273 pesos por dólar americano.

g) Precio de las acciones propias

El precio de las acciones de Siefore AV2, se determina diariamente, como resultado de dividir el activo neto (activo total disminuido por el pasivo total) entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado. De forma paralela, el precio de las acciones de Siefore AV2, es determinado por una sociedad valuadora independiente (Valuadora GAF) con base en la información financiera diaria proporcionada por Siefore AV2.

h) Prima o descuento en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación o recompra, se reconoce como una prima o descuento en venta de acciones. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de mercado y el valor nominal, se reconoce en el saldo de la prima o descuento en venta de acciones.

Las acciones propias recompradas a los afiliados, son disminuidas del capital social pagado en la misma fecha de su recompra y son traspasadas a acciones en tesorería.

6.

i) Valores entregados en custodia

Las inversiones en instrumentos financieros (excepto las aportaciones para instrumentos financieros derivados) y las operaciones de reporto se registran y controlan en cuentas de orden, las cuales para efectos de presentación en los estados financieros son valuadas de acuerdo con las políticas señaladas en los incisos c y e anteriores y se encuentran depositadas en la sociedad depositaria S.D. Indeval, S.A. de C.V., utilizando como intermediario los servicios de custodia de una institución de crédito para instrumentos financieros negociados en mercados nacionales e internacionales.

A partir del 3 de agosto de 2015, la Siefore contrató los servicios de custodia con HSBC, misma fecha en la que Citibank dejó de prestar estos servicios.

j) Gastos generales

Los gastos generales están representados principalmente por la comisión que Siefore AV2 paga a Afore SURA por la administración de los fondos de ahorro para el retiro, la cual se determina aplicando un porcentaje autorizado por la CONSAR, sobre los saldos promedio diarios de los activos netos administrados y se deduce de las cuentas individuales de los trabajadores mediante el reconocimiento de un gasto, liquidándose diariamente. En caso de que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días inhábiles.

Las comisiones pendientes de pago se reconocen en el pasivo en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera.

k) Resultado integral

El resultado integral se compone por el resultado del ejercicio más, en su caso, aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital. En el ejercicio 2015, el resultado integral se conforma por el resultado del ejercicio y la plusvalía o minusvalía de las inversiones en valores.

l) Nuevos pronunciamientos contables

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2015, que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros y que son aplicables a Siefore AV2:

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*

El CINIF modificó la NIF B-8, para establecer que una entidad de inversión, por las características de su actividad primaria, difícilmente llega a ejercer control sobre otra entidad en la que participa, sin embargo, con base en el juicio profesional debe hacerse un análisis para concluir si existe o no control por parte de la entidad de inversión sobre las entidades en las que participa.

En caso de no haber control, debe identificarse el tipo de inversión de que se trata y aplicarse la NIF que corresponda para su tratamiento contable. Se incluye la definición de una entidad de inversión y una guía para identificar si califica como tal.

La adopción de esta norma no tuvo efectos importantes en los estados financieros de Siefore AV2.

Mejoras a las NIF 2016

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros y que entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016, son las siguientes:

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*, y NIF B-2, *Estados de flujos de efectivo*

Se modificó la NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y la NIF B-2, *Estados de flujos de efectivo*, para precisar que la definición de efectivo: considera la moneda extranjera y para precisar en la definición de equivalentes de efectivo: que éstos corresponden a inversiones que se mantienen para hacer frente a compromisos de corto plazo. También se cambió el término *inversiones disponibles a la vista por instrumentos financieros de alta liquidez*, por considerarse más claro. Dichas modificaciones se realizaron con la finalidad de que las definiciones estén en el mismo sentido que las que establece la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7, *Estado de Flujos de Efectivo*.

Respecto de la valuación del efectivo y equivalentes de efectivo, se realizaron algunas modificaciones a la NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*, para precisar que el efectivo y los equivalentes de efectivo, al ser también instrumentos financieros, deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos de alta liquidez deben valuarse de acuerdo con la norma de instrumentos financieros.

Boletín C-2, *Instrumentos financieros*, Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA), NIF B-10, *Efectos de la inflación* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*

La definición de instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta establecida en el Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA), se modificó para igualarse con la que establece el Boletín C-2.

Se incorporaron algunas precisiones al DA, respecto de los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como conservado a vencimiento, con lo cual se estará en convergencia con la normatividad internacional.

Se incorporó en el Boletín C-2 y su DA, así como en el Boletín C-9, el concepto *costos de transacción* de acuerdo con la normatividad internacional, en sustitución del término *gastos de compra*.

8.

El Boletín C-2 y su DA, se modificaron para establecer que los ajustes por valor razonable relacionados con instrumentos financieros deben reconocerse en el estado de resultado integral afectando la utilidad o pérdida neta del período o, en su caso reconociendo una partida dentro de los otros resultados integrales, según corresponda.

Respecto de los instrumentos financieros disponibles para su venta denominados en moneda extranjera, el DA se modificó para especificar, que la fluctuación cambiaria generada y el REPOMO deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta.

Se modificó el DA, para permitir la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento por ser convergente con la normatividad internacional.

Siefore AV2 está en proceso de analizar los efectos que tendrán estas Mejoras a las NIF en los estados financieros.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2018, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2016:

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*

Adopta el concepto de modelo de negocios de la administración para clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya sea para: (i) obtener un rendimiento contractual, (ii) generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos, o (iii) generar ganancias por su compra y venta. Por lo tanto, la valuación de las inversiones en instrumentos financieros estará de acuerdo con el manejo real del negocio.

En las inversiones en instrumentos financieros que no se tienen sólo para obtener un rendimiento contractual y que no se administran sobre esta base, se considera que los activos financieros se utilizan para generar además una ganancia con base en su compraventa y, por lo tanto, se reconocen con base en su valor razonable. Por otra parte, el efecto de valuación de las inversiones se enfoca también al modelo de negocios, por lo que esto determinará el rubro en el Estado de resultados donde se ubicará dicho efecto.

No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, instrumentos de financiamiento para cobro y venta e instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.

No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos del principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

Esta NIF entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-3, Cuentas por cobrar.

Siefore AV2 está en proceso de analizar los efectos que tendrá en sus estados financieros la adopción de esta nueva norma.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*

La NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, sustituye al Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Entre los principales cambios de la NIF C-9 en relación con el Boletín C-9 son: a) se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

Esta NIF entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-19, Instrumentos de financiamiento por pagar.

Siefore AV2, está en proceso de analizar los efectos que tendrá en sus estados financieros la adopción de esta Norma.

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*

El principal cambio de esta norma respecto al Boletín C-2 es la clasificación de los instrumentos financieros en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros. De esta manera, el estado de situación financiera presenta por separado los instrumentos financieros en el activo considerando si su riesgo principal es de crédito o de mercado, o de ambos, de acuerdo con la estrategia de la entidad. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

10.

Esto permite alinear la valuación de las inversiones en instrumentos financieros con el manejo estratégico real del negocio y no con una intención que puede no ser válida posteriormente. Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual de los instrumentos financieros, se reconocen a su costo amortizado, y éstos se denominan como instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC). Por otra parte, si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, éstos se denominan como instrumentos de deuda a valor razonable (IDVR), siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de Otros resultados integrales (ORI). Finalmente, si el objetivo del modelo de negocio es generar una ganancia con base en su compraventa, estos instrumentos son reconocidos con base en su valor razonable, pero a través de la utilidad o pérdida neta, y se denominan instrumentos financieros negociables (IFN).

Se permite la aplicación anticipada de esta NIF a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*.

Siefore AV2 está en proceso de analizar los efectos que tendrá en sus estados financieros la adopción de esta Norma.

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*

Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC.

Un cambio importante en el reconocimiento de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) es que se tiene que determinar no sólo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar el monto del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

Se permite la aplicación anticipada de esta NIF a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros* y la NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*.

Siefore AV2 está en proceso de analizar los efectos que tendrá en sus estados financieros la adopción de esta Norma.

3. Régimen de inversión

De conformidad con las "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Siefores" vigentes en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015 (en lo sucesivo, las Disposiciones) emitidas por la CONSAR, Siefore AV2 debe mantener los recursos que administra invertidos en instrumentos de deuda, valores extranjeros, instrumentos protegidos contra la inflación, componentes de renta variable, instrumentos estructurados, divisas y derivados; atendiendo principalmente al tipo de valor, emisor y su calidad crediticia, así como los límites de inversión establecidos en dichas Disposiciones. Adicionalmente, puede invertir en operaciones autorizadas para garantizar las transacciones realizadas con instrumentos financieros derivados. Al 31 de diciembre de 2015, Siefore AV2 cumple con su régimen de inversión.

Así mismo, las Disposiciones señalan que las Siefores adicionales deben establecer en sus prospectos de información lo relativo a sus parámetros de riesgo.

4. Inversiones

a) Cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2015, la cartera de inversión se integra como sigue:

	2015				Valor razonable
	Títulos	Costo promedio	Intereses devengados	Plus (minus) valías	
Inversión en valores de renta variable					
Nacionales	1,380	\$ 61	\$ -	\$ (2)	\$ 59
Extranjeros	5,956	4,721	-	400	5,121
		4,782	-	398	5,180
Inversión en Instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIs Gubernamentales	33,876	19,351	36	(216)	19,171
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos Gubernamentales	823,500	30,594	77	(76)	30,595
Inversión en instrumentos deuda por reporto Gubernamentales	42,553	4,219	9	2	4,230
		\$ 58,946	\$ 122	\$ 108	\$ 59,176

12.

b) Calificación de la cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2015, la calificación de la cartera de inversión de Siefore AV2, otorgada por Fitch México, S.A. de C.V., es Bueno/AAA, en la cual Bueno representa que ha generado rendimientos reales y nominales ajustados por riesgo de manera consistente a lo largo del tiempo y ha demostrado una buena capacidad y compromiso de sus recursos en la mayoría de las áreas clave de la organización y del proceso de administración de inversiones, en relación con las Siefores del mismo tipo. AAA representa un desempeño sobresaliente en relación con la calidad y diversificación de los activos del segmento de instrumentos de deuda, así como sobre su consistencia en las estrategias de inversión.

c) Vencimiento de las inversiones

A continuación se muestran los vencimientos de las inversiones, incluyendo operaciones de reporte, al 31 de diciembre de 2015:

	2015	
	Costo	Valor razonable
Instrumentos de deuda:		
Menor a un año	\$ 14,107	\$ 14,167
Entre uno y cinco años	24,912	24,790
Entre cinco y diez años	15,145	15,039
	<u>\$ 54,164</u>	<u>53,996</u>
Otros instrumentos:		
Inversión en valores de renta variable		5,180
		<u>\$ 59,176</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales pueden ser diferentes, debido a que algunas posiciones pueden ser amortizadas por el emisor anticipadamente o enajenadas por Siefore AV2 antes de su vencimiento.

5. Partes relacionadas

a) Contratos

Siefore AV2 contrata servicios administrativos y de operación con Afore SURA de conformidad con la regulación vigente. Los contratos más importantes se describen a continuación:

- **Distribución y recompra de las acciones representativas del capital social.**- Los gastos inherentes por los servicios prestados a SieforeAV2, son por cuenta de Afore SURA.

- **Prestación de servicios de registro contable, administración y manejo de la cartera de valores, incluyendo la compra y venta de la misma.**-Siefore AV2 paga a Afore SURA una comisión diaria sobre el valor de sus activos netos diarios, quien se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de Siefore AV2. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, el porcentaje de comisión fue de 1.30%.

b) Saldos y operaciones

La comisión por administración pendiente de pago a Afore SURA al 31 de diciembre de 2015, reconocida en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera, asciende a \$8. En el ejercicio 2015, los gastos por comisiones pagadas reconocidos en el rubro Gastos generales del estado de resultados, asciende a \$423.

6. Capital contable

a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social autorizado asciende a \$10,000,100, representado por 10,000,100,000 acciones con valor nominal de \$1 cada una. Las principales características del capital social de Siefore AV2, se describen a continuación:

- Fijo sin derecho a retiro

Representa la aportación de Afore SURA para la constitución de Siefore AV2. En ningún caso la participación accionaria podrá ser menor al 99% del capital social fijo. Esta porción del capital corresponde a la clase I serie "A", la cual confiere derecho a voto y únicamente puede ser suscrito por Afore SURA y sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2015, el capital mínimo fijo pagado asciende a \$100,000 y está representado por 100,000 acciones.

- Variable de la reserva especial de Afore SURA

Está representado por un total autorizado de 1,000,000,000 de acciones clase II serie "A", con derecho a voto, suscritas por Afore SURA. En este rubro se reconocen las aportaciones que realiza Afore SURA, con el propósito de cumplir con las disposiciones en vigor respecto a la constitución de la reserva especial (inversión mínima en acciones que debe mantener en las Siefores que administra) y sus excedentes (inversión temporal).

- Variable de los trabajadores

Está representado por un total autorizado de 9,000,000,000 de acciones clase II serie "B", con voto limitado, suscritas únicamente con los recursos aportados por trabajadores afiliados a Afore SURA.

14.

b) Integración del capital contable

Al 31 de diciembre de 2015, las acciones en circulación que conforman el capital social de Siefore AV2, se integran como sigue:

	<u>2015</u>
Número de acciones en circulación:	
Capital social fijo sin derecho a retiro	100,000
Capital social variable de la reserva especial	25,815,474
Capital social variable de los trabajadores	<u>31,652,654</u>
	57,568,128
Precio por acción	\$ 1.029454
Total del capital contable	<u>\$ 59,264</u>

A la fecha de emisión de los estados financieros, el precio de la acción asciende a \$1.044361.

7. Régimen fiscal

El 11 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto, mediante el cual entre otros, abrogó la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), la cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, y se estableció una nueva LISR a partir del 1 de enero de 2014. Esta nueva ley no modificó el régimen fiscal de las Siefores, que continúan como no contribuyentes de este impuesto. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2015, Siefore AV2 no constituyó provisión de impuesto sobre la renta.

8. Administración de riesgos (información no auditada)

a) Política

Administrar prudentemente los recursos de los trabajadores registrados en Afore SURA, procurando en todo momento obtener los mejores rendimientos ajustados por riesgo.

b) Metodologías

- Riesgo de mercado

Es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado de Siefore AV2 se cuantifica a partir del Diferencial del Valor en Riesgo Condicional (CVaR, por sus siglas en inglés) de mercado, el cual se calcula utilizando la metodología de diferencial de CVaR de acuerdo al anexo L de las Disposiciones. Se utiliza un horizonte de tiempo de un día y un nivel de confianza del 95% tomando las dos colas de la distribución.

El valor en riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) de mercado representa, el monto máximo que puede perder el valor del portafolio en un día con una probabilidad de 95%. En caso del VaR histórico, el modelo se determina a partir de las variaciones de los últimos 1,000 días de los precios de los activos que conforman la cartera.

El CVaR se define como el promedio simple de aquellas observaciones históricas del VaR de mercado (calculado con la metodología de VaR conforme al anexo L de las Disposiciones), expresadas en términos positivos, que se encuentren por arriba del escenario 26 incluyendo este escenario.

El diferencial de CVaR se define como VaR Condicional del portafolio menos VaR Condicional del portafolio sin derivados.

- Riesgo de crédito

Es la pérdida potencial por el incumplimiento total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por el incumplimiento del régimen de inversión derivado de la disminución de la calificación de algún título dentro de la cartera.

- Riesgo de liquidez

Es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez de Afore SURA se cuantifica a partir del Coeficiente de Liquidez, el cual se calcula internamente utilizando la metodología de Coeficiente de Liquidez (ver Oficio D00/320/1742/2012 de los Acuerdos adoptados en la sesión Ordinaria XXIX del CAR).

El Coeficiente de Liquidez representa, grosso modo, los posibles requerimientos de liquidez que podría enfrentar Siefore AV2 por la operación de instrumentos derivados, respecto a los activos líquidos del portafolio.

El Coeficiente de Liquidez (CL) se define como el cociente entre la Provisión para Instrumentos Derivados (PID), que son los requerimientos de liquidez ocasionados por la posición en instrumentos derivados del portafolio, y los Activos de Alta Calidad (AAC), que están constituidos por instrumentos líquidos con los que cuenta el portafolio de Siefore AV2.

16.

c) Estructura

La estructura de riesgos de Afore SURA está integrada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y por el Comité de Riesgos, que le reporta a la UAIR. El Comité de Riesgos le reporta al Consejo de Administración de Afore SURA, es presidido por el Director General, y está integrado por un consejero independiente, un consejero ejecutivo y el responsable de la UAIR como secretario. Cabe destacar que la UAIR mantiene una total independencia en relación con las demás áreas de Afore SURA.

d) Procedimientos

La UAIR identifica, mide, monitorea e informa al Comité de Inversión de Siefore AV2, así como al Comité de Riesgos, al Director General y al contralor normativo de Afore SURA, los riesgos que enfrenta Siefore AV2 en sus operaciones. Dicha unidad contempla cinco tipos de riesgos: (i) mercado, (ii) crédito, (iii) liquidez, (iv) legal y (v) operativo. Los primeros tres son cuantificables y se controlan a partir de límites cuantitativos y los últimos dos son cualitativos y se regulan a través de controles internos.

El Comité de Riesgos aprueba los límites para los riesgos cuantificables y los controles internos para los no cuantificables, así como las políticas y procedimientos para identificar, medir, monitorear e informar los riesgos. Este órgano vigila que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos antes mencionados.

El Consejo de Administración autoriza, regula y modifica, en caso de ser necesario, todo lo referente a la administración de riesgos de Afore SURA.

e) Información de riesgos cuantificables

La medida oficial de riesgo de mercado impuesta por la CONSAR es el diferencial del CvaR, cuyo límite fue situado en 0.80%. Dicho dato se interpreta de la siguiente forma: La diferencia al 2 de enero entre (i) la pérdida esperada del portafolio dado que la pérdida superó el máximo esperado a un nivel de confianza del 95% y (ii) la pérdida esperada del portafolio sin derivados dado que la pérdida superó el máximo esperado a un nivel de confianza del 95%, la cual no podrá exceder el límite regulatorio. Al 31 de diciembre de 2015, el portafolio de inversión se encuentra invertido a valor de mercado como se muestra a continuación:

	<u>2015</u>
Instrumentos de deuda denominados en pesos	58.76%
Instrumentos de deuda denominados en UDIs	32.35%
Instrumentos de deuda denominados en dólares	0.15%

Respecto al VaR de crédito y al Var de liquidez, no existe límite regulatorio.

- Sensibilidad del portafolio

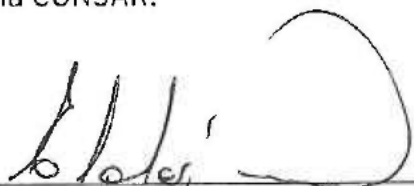
En cuanto a la sensibilidad del portafolio a cambios en tasas de interés al 31 de diciembre de 2015, estuvo invertido el 32.35% en instrumentos denominados en pesos y el 58.86% en instrumentos denominados en UDIs, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, la exposición por sector económico se muestra a continuación:

	<u>2015</u>
Gobierno	83.97%
Financiero bancario	16.03%

f) Ingresos del responsable de las inversiones

Cabe mencionar que la compensación variable de los integrantes del área de inversiones se encuentra ligada al desempeño del portafolio, tal y como se requiere en la Circular 62 emitida por la CONSAR.



Lic. Enrique Ernesto Solórzano Palacio
 Director General
 Declaro bajo protesta de decir verdad
 que los datos contenidos son
 auténticos y veraces.



C.P.C. Antonio Flores Fernández
 Comisario
 Declaro bajo protesta de decir verdad
 que los datos contenidos son
 auténticos y veraces.



L.A.E. Gabriel Villalón Gómez
 Contador General de Sifore
 Responsable de la Información
 Declaro bajo protesta de decir verdad
 que los datos contenidos son
 auténticos y veraces.

